

**Zeitschrift:** Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja  
**Herausgeber:** Comité internacional de la Cruz Roja  
**Band:** - (1996)

**Rubrik:** Servicio internacional de Búsquedas

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 26.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

# SERVICIO INTERNACIONAL DE BÚSQUEDAS

## Un poco de historia

El Servicio Internacional de Búsquedas (SIB) dio sus primeros pasos en 1943 con la apertura en Londres de una oficina especial de búsquedas para las víctimas civiles del régimen nacionalsocialista. Tras varios traslados sucesivos, esta institución al servicio, desde entonces, de los antiguos perseguidos, se instaló definitivamente en Arolsen (República Federal de Alemania) en enero de 1946. Desde 1955, la dirección y la administración del SIB están a cargo del CICR en Ginebra, y una Comisión Internacional, integrada por diez Estados miembros, se ocupa de su supervisión. La Comisión Internacional encomendó al SIB cuatro cometidos específicos: recopilar, clasificar, conservar y utilizar los documentos personales relativos a los deportados o a los detenidos en el III Reich, así como los referentes a las personas desplazadas inmediatamente después de finalizada la guerra. Estas tareas siguen siendo hoy la base de los ámbitos de actividad del SIB.

## Datos de referencia

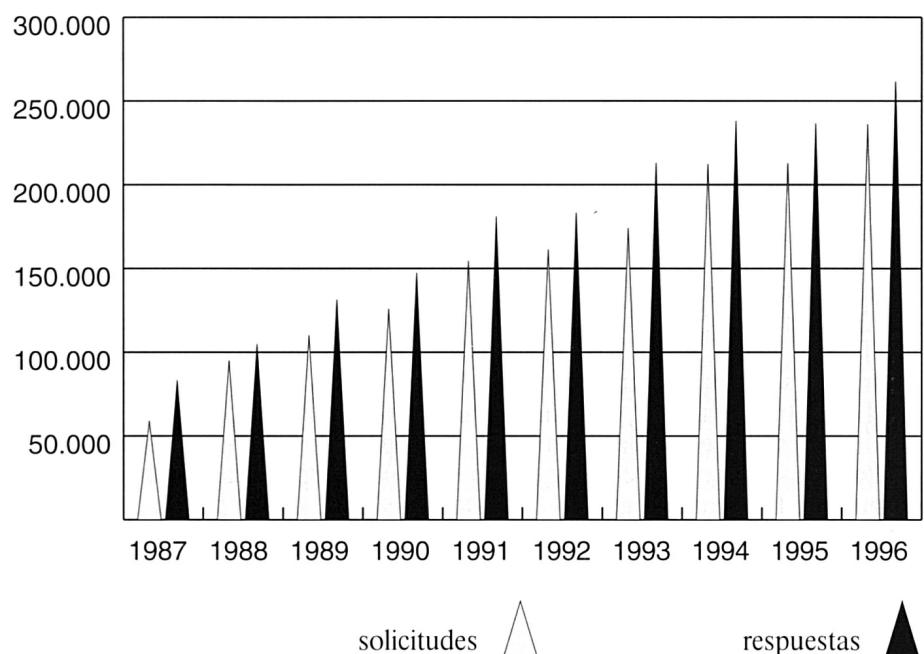
Por lejanos que puedan parecer los acontecimientos de la II Guerra Mundial, el SIB es cada vez más solicitado. Tras la caída del muro de Berlín y los cambios políticos acaecidos en Europa del Este, un número considerable de antiguos perseguidos, o sus deudos, han tenido por primera vez la oportunidad de hacer valer sus derechos. Desde 1990, el SIB se ha visto literalmente inundado de solicitudes, cuyo tratamiento exige grandes esfuerzos.

En 1996, el SIB registró 236.241 solicitudes (frente a 212.940 en 1995). Este espectacular aumento se explica, entre otras cosas, por el hecho de que las solicitudes de la Fundación «Memorial» de Moscú<sup>1</sup> siguen tratándose poco a poco y simultáneamente con las nuevas solicitudes. Sin embargo, se remitieron 261.802 respuestas (frente a 236.756 el año anterior) a los interesados. A pesar de esta elevada cifra, quedan por tratar 314.104 solicitudes (333.416 en 1995). Esto se debe sobre todo a las numerosas solicitudes agrupadas que dirigieron al SIB diversos servicios, como ocurrió, el pasado mes de marzo, con más de 40.000 solicitudes procedentes de Minsk.

---

<sup>1</sup> Asociación de personas de la ex Unión Soviética que fueron obligadas a trabajos forzados bajo el régimen nacionalsocialista.

Solicitudes registradas y respuestas del SIB de 1987 a 1996.



## Obtención de documentos

La apertura de fronteras ha permitido al SIB obtener documentos en el territorio de la antigua zona de ocupación soviética en Alemania. Efectivamente, el SIB carecía casi por completo hasta ahora de documentos procedentes de esa zona. Además, resultan cada vez más eficaces las estrechas relaciones de cooperación que se mantienen con los archivos y otras instituciones en el extranjero que poseen documentos con datos de personas de indudable interés para el SIB.

La obtención de documentos actualmente asequibles contribuye a enriquecer los fondos de los archivos disponibles y permite ahora al SIB extender muchos certificados relativos a los períodos de empleo o de detención para personas cuyas primeras solicitudes no se habían podido resolver por falta de documentos. Las familias de desaparecidos pueden asimismo recibir por fin informaciones esclarecedoras de la suerte que corrieron sus parientes. En 1996, el SIB recibió 508 metros de documentos relativos a particulares, facilitados por 314 servicios (frente a 555 y 336, respectivamente, el año anterior).

## Procesamiento informático de los datos

En vista de la gran cantidad de solicitudes, así como de la edad, cada vez más avanzada, de los solicitantes, es indispensable acelerar el tratamiento de las solicitudes. El SIB tuvo que hallar el medio de acceder rápidamente a los nuevos documentos conseguidos para el estudio de los casos. El recurso a la informática, tanto para la clasificación de los documentos como para su utilización, es una solución acertada.

En 1992, el SIB dio un primer e importante paso en ese sentido, introduciendo el fichado informático de los nuevos documentos adquiridos. Gracias al banco de datos así constituido, se puede consultar ahora inmediatamente el fichero central de nombres y ya no sólo después de insertar a mano las fichas de referencia en ese fichero central. Desde 1993, el registro de solicitudes de información también se hace totalmente por vía informática.

En 1994, una empresa especializada desarrolló un programa que permite localizar informáticamente los antiguos lugares de trabajo y/o domicilio indicados por los solicitantes de información, lugares cuyo nombre ha sido modificado o deformado.

Gracias a la red establecida para conectar entre sí todos esos sistemas, el SIB ha podido instalar en 1996 un banco central de datos. Cada empleado que trata una solicitud tiene así acceso al banco central de datos, lo que permite ahorrar tiempo a todos los niveles de verificación y adaptar de manera flexible los métodos de trabajo a las exigencias del procesamiento. En los próximos años, el SIB identificará y perfeccionará la aplicación consecuente de la informática. Sólo así se podrán garantizar la tramitación acelerada de los casos y la salvaguarda de los fondos documentales.